

VISTO

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la **Lic. Adriana Ester Ginocchio** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la Cátedra Psicología Clínica.

Que con fecha 21/11/18 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por Resoluciones HCD 320/17, y aprobado por Resolución HCS 708/17 .

Que a fojas 65-67 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante **Ginocchio** en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semi- exclusiva en la Cátedra Psicología Clínica, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 68-69 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

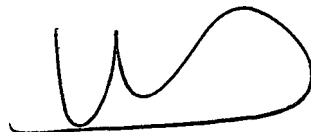
Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. **Adriana Ester Ginocchio**.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

ARTÍCULO 2°: **Solicitar** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Lic. Adriana Ester Ginocchio** en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la Cátedra Psicología Clínica a partir del 11 de Agosto del 2017 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003919/2017

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1241/17, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 010

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología